



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION BAJA PATRIMONIAL SILLAS

VISTO:

El EX-2020-00252877 por el que se solicita la autorizacion para la baja de bienes patrimoniales;
y

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto encargado de Planeamiento Fisico de la Facultad de Derecho efectuó relevamiento de los bienes detallados en Anexo I, informando que los mismos se encuentran obsoletos o dañados sin posibilidad de ser reparados,

Que dicho procedimiento se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolucion N°243/01 del Honorable Consejo Superior,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar en condicion de rezago y disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en Anexo I de la presnete resolucion, atento a la condicion de obsoletos que presentan los mismos.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

